141

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

DECRETO Nº 8663-

QUE RECONOCE EL CREDITO DE ₲.55,69.- A FAVOR DE LA COMPAÑIA DE SERVICO DE NAVEGACAO DA BACIA DO PRATA.-

S.2. Nº.....

Nº 2494-

Asunción, 11 de Mayo de 1.945.-

VISTOS: la solicitud presentada al Ministerio de Defensa Nacional por la Compañía de Servico de Navegacao da Bacia do Prata (Exp.Nº1200/44), en la que pide el pago de la suma de ₲.55,69.-, importe de transporte de un cajón conteniendo un motor de aviación, desde Puerto Esperanza a Asunción, realizado por el barco "Argentina" de dicha Empresa, llegado al Puerto de la Capital el 27 de Abril de 1.944, a consignación del citado Ministerio; la -- factura acompañada a la misma; el informe del Comando de la Aeronáutica sobre la recepción del mencionado material; la liquidación Nº102/45 de la Sección Contabilidad del expresado Departamento de Estado, y los informes de la Contraloría de Gastos del Anexo I. y de la Contaduría General y Dirección del Tesoro,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Reconócese el crédito de (₲.55,69.-) CINCUENTA Y CINCO GUARANIES CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS, a favor de la Compañía de Servico de Navegacao Da Bacia Do Prata, en el concepto arriba expresado.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Juan Natalicio González

R.G.